Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y DOS.

Poder a la [illegible] Sepan quantos esta carta de poder
[illegible] bieren como nos el conçejo justiçia y Re-
ca gimiento desta muy noble y muy leal
ciudad de Toro estando juntos en nuestro
Sacose este [illegible] ayuntamiento como lo abemos de cos-
[illegible] tumbre y [illegible]
[illegible] [illegible] del Rey nuestro señor
[illegible] y [illegible]
[illegible] [illegible] alcalde
[illegible] mayor desta ciudad don Juan [illegible]
alguaçil mayor don [illegible]
don Juan [illegible]
de [illegible] Regidores [illegible]
tos como [illegible] Regimiento [illegible] en
nombre de los demas Regidores [illegible]
[illegible]
[illegible] Requiere [illegible]
[illegible] desta ciudad [illegible]
[illegible]
y lugares destos Reynos y en virtud de una
Real [illegible] que esta ciudad tiene ganada
del Real Consejo de Castilla haga qua-
lesquier ynformaciones contra Juan
de [illegible] y Alexandro [illegible]
[illegible]
[illegible] comision [illegible]
[illegible] causas que las
justiçias hordinarias [illegible]
[illegible] sobre lo qual